



Municipalidad de Teupasenti, El Paraíso
Correo electrónico: munitiupa@yahoo.com
Teléfono: 2793-8031

Contrato que consiste en Reparación de maquinaria Pesada Propiedad de La Alcaldía Municipal

Nosotros **Milton Noel Videa Valladares**, mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad No. **0715-1986-00800** en mi condición de Alcalde Municipal **de Teupasenti, Departamento de El Paraíso** que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATANTE**" Estanislao Salinas Cárcamo I.D. 0715-1968-00545, con domicilio en TEUPASENTI, que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATISTA**", autorizados por la ley para la celebración de este acto; hemos convenido en celebrar el presente contrato, el cual se regirá por la legislación vigente de Honduras, y en especial por las clausulas siguientes: **PRIMERA: EL CONTRATISTA declara que desea realizar la reparación Volqueta Inter, Volqueta Isuzu maquinaria municipal anexa informe correspondiente, Teupasenti, Departamento de El Paraíso.** Para la cual cuenta con el presupuesto asignado según la siguiente estructura programática.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	REGLON	FONDO
13	05	00	01	000	23200	11

SEGUNDA: EL CONTRATISTA manifiesta que acepta la realización de dicho trabajo en el sitio indicado por **EL CONTRATANTE. TERCERO:** Ambas partes acuerdan los costos del Trabajo que se establecen de la siguiente manera:

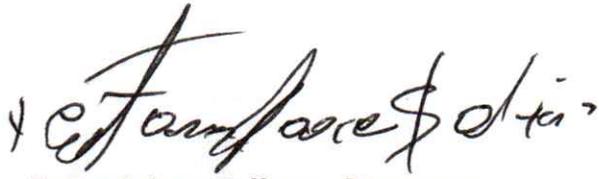
Ítem	Descripción	Unidad	Precio Unitario	cantidad	Total a Pagar
	Reparación de volqueta isuzu y volqueta internacional, (Maquinaria municipal)	1			10,900.00
			Impuesto Retenido		272.50
	TOTAL				L 10,627.50

- **TOTAL Los. 10,900.00 – Retención Imp. S/R ART. 50 =DE La Utilidad L.2,180.00*12.5%)=272.50**
- **SUMA a pagar Lps.10,627.50**

CUARTO: EL **CONTRATANTE** conviene en remunerar al **CONTRATISTA** por un monto total de **L 10,900.00 (Diez Mil Novecientos lempiras exactos)**. Cuando el trabajo esté finalizado en el predio el acordado o en su defecto al contar con la disponibilidad financiera **QUINTA:** Sera responsabilidad del **CONTRATANTE** asegurarse que la localización de los trabajos estén dentro de la zona o sectores acordados. **SEXTA:** El inicio del trabajo será al momento de firmar este contrato y recibir la orden de inicio firmada por el alcalde municipal. **SEPTIMA:** Ambas partes manifiestan su conformidad con las clausulas y condiciones establecidas anteriormente, comprometiéndose a su estricto cumplimiento. En fe de lo cual y para los efectos legales consiguientes, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual valor y efecto legal, en Teupasenti a los 17 días del mes de enero del año 2023.



Milton Noel Videá Valladares
Alcalde Municipal



Estanislao Salinas Carcamo
"CONTRATISTA"



Municipalidad de Teupasenti, El Paraíso
Correo electrónico: munitiupa@yahoo.com
Teléfono: 2793-8031

CONTRATO DE SERVICIOS QUE CONSISTE EN ELABORACION DE COMIDAS PARA CENA NAVIDEÑA CON EMPLEADOS MUNICIPALES

Nosotros, **MILTON NOEL VIDEA VALLADARES**, identidad **0715-1986-00800** en mi condición de Alcalde Municipal de Teupasenti, Departamento de El Paraíso que de ahora en adelante se denominara "EL CONTRATANTE" José Aristides Castillo Saucedá CON I.D. 0715-1972-00407 ,con domicilio en Teupasenti, El Paraíso , que de ahora en adelante se denominara "EL CONTRATISTA", autorizados por la ley para la celebración de este acto; hemos convenido en celebrar el presente contrato, el cual se registrá por la legislación vigente de Honduras, y en especial por las cláusulas siguientes: **PRIMERA:** EL CONTRATISTA declara que realizo 84 platos de comida que incluyen postre, boquitas y refresco para cena navideña con empleados municipales. El evento se llevo a cabo en el restaurante Mister Jack en este contrato se incluye alquiler de local, mesas, sillas, manteles.

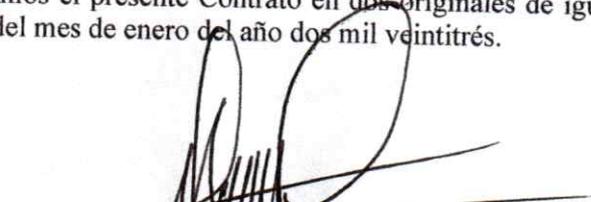
Realizados en Teupasenti, Departamento de El Paraíso. Para la cual cuenta con el presupuesto asignado según la siguiente estructura programática.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	RENGLON	FONDO
12	04	000	01	00	54200	11-20

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	<u>-declara que realizo 84 platos de comida incluye postre boquitas, refresco</u>	1	84	L.320.00	L. 26,885.00
	<u>-Alquiler de Local</u>			3,500.00	3,500.00
	<u>-Alquiler de mobiliario</u>			4,248.00	4,248.00
TOTAL					L34,633.00

SEGUNDA: EL CONTRATISTA manifiesta que acepta la realización de dicho trabajo en el sitio indicado por EL CONTRATANTE. **TERCERO:** Ambas partes acuerdan los costos del Trabajo que se establecen de la siguiente manera:

CUARTO: EL CONTRATANTE conviene en remunerar al CONTRATISTA por un monto total de **L. 34,633.00 (Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Treinta y tres exactos)**. Cuando el trabajo esté finalizado en el predio el acordado **CONTRATANTE** cancelara al **CONTRATISTA** la cantidad el valor de **L. (Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Treinta y tres exactos exactos)**. **O** en su defecto al contar con la disponibilidad financiera **QUINTA:** Sera responsabilidad del **CONTRATANTE** asegurarse que la localización de los trabajos esté dentro de la zona o sectores acordados. **SEXTA:** El inicio del trabajo será al momento de firmar este contrato y recibir la orden de inicio firmada por el alcalde o vicealcalde municipal. **SEPTIMA:** La seguridad e indemnización de los trabajos en caso de accidente será por cuenta del **CONTRATISTA**. **OCTAVA:** Ambas partes manifiestan su conformidad con las cláusulas y condiciones establecidas anteriormente, comprometiéndose a su estricto cumplimiento. En fe de lo cual y para los efectos legales consiguientes, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual valor y efecto legal, en Teupasenti a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés.



MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
"CONTRATANTE"



José Arístides Castillo Saucedá
"CONTRATISTA"



Municipalidad de Teupasenti, El Paraíso
Correo electrónico: munitiupa@yahoo.com
Teléfono: 2793-8031

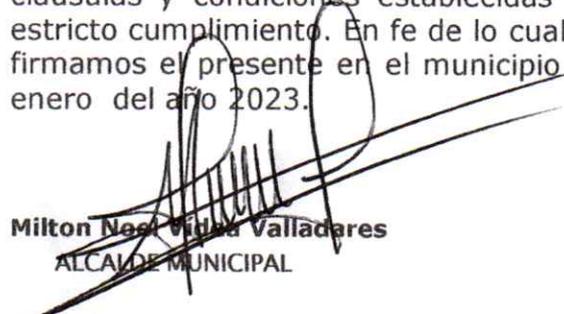
Contrato -2023

CONTRATO DE TRABAJO QUE CONSISTE EN LA COMPRA DE LADRILOS PARA CONSTRUCCION DE MURO EN MIRADOR

Nosotros, **MILTON NOEL VIDEA VALLADARES** Mayor de edad, hondureño , maestro de educación primaria con numero de identidad **0715 1986 00800** en mi condición de Alcalde Municipal **de Teupasenti, Departamento de El Paraíso** que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATANTE**" **Eusebio López** mayor de edad ,hondureño y con numero de 0715- 1958 00050 y con solvencia Municipal #**** con domicilio en Teupasenti , que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATISTA**", autorizados por la ley para la celebración de este acto; hemos convenido en celebrar el presente contrato, por tiempo determinado específicamente en compra de ladrillos para construcción de muro en mirador bajo el renglón presupuestario 001 47210 11 00 01 20 0750 el cual se registrá por la por las cláusulas siguientes: **PRIMERA: EL CONTRATANTE declara que desea construir muro en mirador por lo que necesita comprar la cantidad de 700 ladrillos para la obra**

SEGUNDA: EL CONTRATISTA manifiesta que acepta el contrato y que cuenta con lo requerido por **EL CONTRATANTE**.

TERCERO: Ambas partes acuerdan el valor del contrato que será de Lps 4900.00 exactos teniendo el valor de lps 7.00 cada ladrillo **CUARTO: EL CONTRATANTE** conviene en remunerar al **CONTRATISTA** por un monto de lps 4900.00 al entregar los ladrillos . **QUINTA:** EL contratista debe de entregar los ladrillos en buen estado. **SEXTA:** Las partes acuerdan que los ladrillos que se quiebren al momento de la traslado es responsabilidad del contratante **SEPTIMA :** el contratista se compromete entregar al contratante ladrillos de buena calidad . **OCTAVA :** Ambas partes manifiestan su conformidad con las cláusulas y condiciones establecidas anteriormente, comprometiéndose a su estricto cumplimiento. En fe de lo cual y para los efectos legales consiguientes, firmamos el presente en el municipio de Teupasenti a los 19 días del mes de enero del año 2023.


Milton Noel Videa Valladares
ALCALDE MUNICIPAL


Eusebio López
CONTRATISTA



Municipalidad de Teupasenti, El Paraíso
Correo electrónico: munitiupa@yahoo.com

Teléfono: 2793-8031

Contrato #.2023

Contrato de trabajo que Consiste en elaboración de balcones de escuela el palomar , y techo de módulos de escuela de aldea la quema Nosotros, **MILTON NOEL VIDEA VALLADARES** Mayor de edad, hondureño, maestro de educación primaria con numero de identidad **0715 - 1986-00800** en mi condición de alcalde Municipal de Teupasenti, Departamento de El Paraíso que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATANTE**", Y por otra parte Pablo Cesar Ramírez Zeron mayor de edad, hondureño, casado, y con numero de 0715- 1974-00119

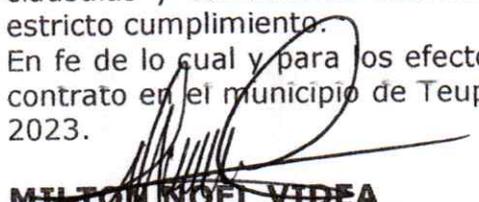
y con solvencia Municipal 190617 con domicilio en el municipio de Teupasenti que de ahora en adelante se denominara "EL CONTRATISTA autorizados por la ley para la celebración de este acto; hemos convenido en celebrar el presente contrato, específicamente en construcción de balcones y techo de módulos sanitarios el cual se regirá por la por las cláusulas siguientes: **PRIMERA: EL CONTRATANTE** declara que desea realizar Actividades de construcciones de techos de módulos sanitarios y balcones para escuela de aldeas palomar y la quema

SEGUNDA: EL CONTRATISTA manifiesta que se encuentra en la disponibilidad de cumplir con el contrato y que cuenta con las herramientas para construcción de lo requerido por el contratante y comprometiéndose al cumplimiento de dicho contrato.

TERCERO: Ambas partes acuerdan el valor del contrato que será de Lps. 8,000.00 exactos. **CUARTO: EL CONTRATANTE** conviene en remunerar al CONTRATISTA por un monto de Lps.8,000.00 exactos al final de la obra. **QUINTA:** EL contratista debe de desempeñar funciones asignadas por personal que delegue el jefe de desarrollo comunitario. **SEXTA:** La seguridad e indemnización de los trabajos en caso de accidente será por cuenta del **CONTRATISTA.**

SEPTIMA: al concluir la vigencia del contrato el contratista deberá presentar evidencia. En físico a su jefe inmediato como validez de las actividades asignadas. **OCTAVA:** Ambas partes manifiestan su conformidad con las cláusulas y condiciones establecidas anteriormente, comprometiéndose a su estricto cumplimiento.

En fe de lo cual y para los efectos legales consiguientes, firmamos el presente contrato en el municipio de Teupasenti a los 20 días del mes de enero del año 2023.


MILTON NOEL VIDEA


Pablo Cesar Ramírez Zeron



Municipalidad de Teupasenti, El Paraíso
Correo electrónico: munitiupa@yahoo.com
Teléfono: 2793-8031



**CONTRATO DE TRABAJO QUE CONSISTE EN ELABORACION DE
COMIDAS PARA DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS.**

Nosotros Milton Noel Videa Valladares, mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad No. **0715-1986-00800** en mi condición de Alcalde Municipal **de Teupasenti, Departamento de El Paraíso** que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATANTE**" **EDWIN RENAN LICONA PINEDA** ID# 0715-1993-01025 con domicilio en **TEUPASENTI**, que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATISTA**", autorizados por la ley para la celebración de este acto; hemos convenido en celebrar el presente contrato, el cual se registrá por la legislación vigente de Honduras, y en especial por las clausulas siguientes: **PRIMERA: EL CONTRATISTA declara que desea Contratar los servicios del contratado, para la elaboración de 237 platos de comida para reunión de corporación, cabildo abierto, reunión con salud, decoración de la villa navideña. anexa listados correspondiente**, Teupasenti, Departamento de El Paraíso. Para la cual cuenta con el presupuesto asignado según la siguiente estructura programática.

SEGUNDA: EL CONTRATISTA manifiesta que acepta la realización de dicho trabajo en el sitio indicado por **EL CONTRATANTE**. **TERCERO:** Ambas partes acuerdan los costos del Trabajo que se establecen de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Unidad	Precio Unitario	cantidad	Total a Pagar
	la elaboración de 237 platos de comida para reunión de corporación, cabildo abierto, reunión con salud, decoración de la villa navideña.	1		237	L. 17,062.00
	TOTAL				L 17,062.00

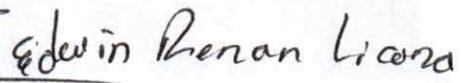
CUARTO: EL CONTRATANTE conviene en remunerar al CONTRATISTA por un monto total de L 17,062.00 (**Diecisiete sesenta y dos Mil lempiras exactos**). Cuando el trabajo esté finalizado en el predio el acordado o en su defecto al contar con la disponibilidad financiera

QUINTA: Sera responsabilidad del **CONTRATANTE** asegurarse que la localización de los trabajos estén dentro de la zona o sectores acordados. **SEXTA:** El inicio del trabajo será al momento de firmar este contrato y recibir la orden de inicio firmada por el alcalde municipal.

SEPTIMA: Ambas partes manifiestan su conformidad con las clausulas y condiciones establecidas anteriormente, comprometiéndose a su estricto cumplimiento. En fe de lo cual y para los efectos legales consiguientes, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual valor y efecto legal, en Teupasenti a los 26 días del mes de enero del año 2023.



Milton Noel Videá Valladares
Alcalde Municipal



Edwin Renan Licona Pineda
"CONTRATISTA"